|  |  |
| --- | --- |
|  | Bruselas, 20 mayo 2019 |
| D. Valentín Jesús Aguilar VuilluendasDirección de correo electrónico: ask+request-6854-baf2d501@asktheeu.org |
| Ref. 19/1090-PRO-nbSolicitud efectuada el: 25.05.2019 |
| Muy Señor mío*,* |

Le agradecemos su solicitud de acceso a documentos del Consejo de la Unión Europea.

La Secretaría General aún está efectuando las consultas necesarias para el examen de su solicitud. Por lo tanto, es preciso ampliar en quince días hábiles el plazo de establecido para dar respuesta a su solicitud, hasta el 13.06.2019.[[1]](#footnote-1)

Atentamente,

Paulo VIDAL

1. Artículo 7, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (OJ L 145, 31.5.2001, p. 43). [↑](#footnote-ref-1)